



JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Quince (15) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicado:	05001-40-03-016-2020-00727-00
Demandante:	HACIENDA EL PORTAL S.A.S.
Demandado:	DORIS GUINED TAVERA MADRID
Asunto:	ORDENA CORREGIR OFICIO

Revisada la solicitud que antecede, encuentra el Despacho que, aunque en el cuadro encabezado está debidamente identificada la parte demandada en el proceso de la referencia, en el cuerpo de la orden se omitió anotar su número de cédula, así las cosas, se ordena corregir el oficio dirigido al Banco de Bogotá y contentivo del embargo decretado en contra de la accionada DORIS GUINED TAVERA MADRID. Ofíciase en este sentido.

NOTIFÍQUESE,

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

NAT

Firmado MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL ANTIOQUIA	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____ 25 _____ Hoy 16 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m. DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
	SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b26d142b275ccb43c18bcf813e0f2d60a04912af21044f556bfce09e9eb21687

Documento generado en 13/02/2021 04:10:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>